



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/50/L.7  
16 de octubre de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
50º período de sesiones  
Ginebra, 6 a 17 de octubre de 2003  
Tema 5 del programa provisional

**EXAMEN DE LA EVOLUCIÓN Y LAS CUESTIONES DEL PROGRAMA  
DE TRABAJO POSTERIOR A DOHA DE PARTICULAR INTERÉS  
PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO: LOS RESULTADOS DEL  
QUINTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA  
MINISTERIAL DE LA OMC**

**Resumen del Presidente**

***Función e importancia del sistema comercial multilateral y del Programa de Trabajo de Doha***

1. La Junta examinó el tema 5 del programa en sesiones plenarias los días 8 y 14 de octubre de 2003. El Secretario General de la UNCTAD pronunció el discurso principal. La nota de antecedentes de la secretaría (TD/B/50/8) la presentó el Director de la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios, y de Productos Básicos. Se formularon 47 declaraciones sobre el tema del programa. A continuación se resume el debate.
2. En general se convino en que no había ninguna alternativa preferible a la del sistema comercial multilateral (SCM) para promover el objetivo establecido en la Declaración del Milenio de un "sistema comercial multilateral abierto, creativo, basado en normas, previsible y

no discriminatorio" en la búsqueda del desarrollo y de la erradicación de la pobreza. Todos los países se han comprometido a alcanzar esta meta. Al mismo tiempo, el comercio y las negociaciones comerciales no se han de tratar como una panacea de la economía mundial y, por tanto, se debe comenzar con urgencia a prestar atención a problemas fundamentales que quedan fuera de la esfera del comercio. El comercio no es un fin en sí, sino un medio para lograr un desarrollo equilibrado, equitativo y sostenido. El desarrollo, en última instancia, es la mejor aportación a la paz, la equidad y la estabilidad.

3. Se hizo hincapié en la voluntad y el esfuerzo político internacional concertado para superar las limitaciones inherentes que afrontan los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral. En realidad, todas las principales conferencias internacionales desde la Cumbre del Milenio y las reuniones del G-8 han prometido ocuparse de los desequilibrios y las desigualdades en la mundialización, de los que el comercio es la manifestación más visible. La coherencia en la formulación y coordinación de políticas entre el sistema de las Naciones Unidas, con inclusión de la UNCTAD, el sistema de Bretton Woods y la OMC es importante para promover el crecimiento económico y el desarrollo de todas las naciones, dada su interdependencia.

4. Una parte equitativa y sustancial de los beneficios resultantes de la prosperidad económica mundial y del SCM no ha llegado hasta ahora a los países en desarrollo, pese a que han emprendido una considerable liberalización unilateral, regional, y multilateralmente y por medio de programas de ajuste estructural. Desde hace varios años, particularmente desde la Ronda Uruguay, los países en desarrollo han hecho una considerable aportación a la liberalización del comercio internacional y al establecimiento de normas a un considerable costo para ellos y no son, por tanto, parásitos en ninguno de los sentidos de la palabra.

5. La Conferencia Ministerial de Doha constituyó un hito en la evolución del SCM, incorporando la promesa expresa de considerar al desarrollo elemento central del Programa de Trabajo de Doha (PTD), para atender mejor a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo y aportándoles equidad y unas reglas del juego uniformes como socios más débiles. La posibilidad de establecer un SCM orientado al desarrollo no se debe perder. Todos los países están interesados en el sistema comercial multilateral. Los países desarrollados necesitan el SCM tanto como los países en desarrollo. Análogamente, la ejecución del programa esencial

del PTD con resultados favorables al desarrollo constituye un interés compartido de todos los países, desarrollados y en desarrollo, y del SCM y la economía mundial. Los dispositivos y las políticas favorables al desarrollo ya no pueden determinarse en abstracto, sino que tienen que abordarse por medio de medidas prácticas, operativas y obligatorias. Es preciso que el programa de desarrollo pase a ser una realidad, ya que las cuestiones en juego son vitales para los países en desarrollo, con el fin de garantizar que la SCM contribuye a un sistema económico mundial que abarca a todos. Los países en desarrollo conciben grandes esperanzas con respecto a la promesa de desarrollo del PTD y han participado activamente en negociaciones, incluso presentando numerosas propuestas sobre diversos problemas. No han tenido sólo un programa defensivo, sino un programa positivo sobre la reforma y liberalización del comercio, especialmente en áreas como la agricultura, los textiles y el Modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

6. Las normas y disciplinas del comercio multilateral han de respaldar y promover activamente el desarrollo, entre otras formas facilitando la aplicación por los países en desarrollo de políticas nacionales que respondan a sus necesidades comerciales, de desarrollo y financieras. En este contexto, algunos países declararon que "las cuestiones transfronterizas" que estaban integradas en el SCM a la conclusión de la Ronda Uruguay habían erosionado el espacio político para la adopción de decisiones económicas y habían sobrecargado el SCM. Algunos países advirtieron que, con muy pocas excepciones, los países desarrollados de hoy en día practicaban y se beneficiaban de políticas que actualmente se están reduciendo para los países en desarrollo por conducto del SCM. Se declaró que no había un reconocimiento de que los países en desarrollo no podían liberalizarse al mismo ritmo que los países desarrollados para que puedan lograr las ventajas potenciales.

#### ***Quinta Conferencia Ministerial: Una evaluación***

7. La Quinta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún, México, en septiembre de 2003, no pudo alcanzar un resultado positivo. Sin embargo, muchos destacaron que Cancún se debe considerar en perspectiva. Se quería que fuera un examen a plazo medio del PTD, una evaluación con la posibilidad de proporcionar una orientación política sobre cuestiones fundamentales del programa de Doha. Como no se obtuvieron los compromisos políticos necesarios, que se pedía que fueran concretos, con especificación de plazos y

detallados, se llegó a un callejón sin salida. El punto muerto alcanzado en Cancún produjo una decepción general y se manifestaron inquietudes de que las Conferencias Ministeriales empezaban a ser propensas a esos reveses. Por otro lado, se indicó también que esos atolladeros se habían superado antes en la historia del SCM, cuando la falta de consenso no excluía la reanudación posterior de las negociaciones. El intento de dividir la culpa entre los países desarrollados y los países en desarrollo no tiene mucho sentido y podría inducir a error, puesto que la prioridad del momento es escuchar y evaluar las preocupaciones de todos y hallar soluciones multilateralmente aceptables.

8. Se expresó la inquietud de que el contratiempo de Cancún pudiera socavar la adhesión al multilateralismo y favorecer los intereses proteccionistas y partidistas. Podría igualmente acelerarse la enérgica búsqueda del unilateralismo, el bilateralismo y el regionalismo. Otras opiniones manifestaron dudas de que el multilateralismo se socavara y que el regionalismo relegara o sustituyera la primacía de la OMC, puesto que todos los países entendían su valor de utilidad y la necesitaban para alcanzar sus propios intereses. Se reconoció igualmente que la elección entre multilateralismo y regionalismo es falsa debido a que los dos procesos ya están en marcha desde hace tiempo y son complementarios dado que refuerzan mutuamente la meta de alcanzar la liberalización en el comercio internacional.

9. Con respecto a la evaluación de las consecuencias de Cancún y las lecciones aprendidas, se insistió tanto en el proceso como en el fondo de las negociaciones de la OMC.

#### ***Cuestiones relacionadas con el proceso***

10. Muchos países declararon que, en la preparación de Cancún y durante la Conferencia, las deficiencias relacionadas con el proceso se hicieron más pronunciadas. Entre las dificultades con que se tropezó figuraban las evaluaciones acerca de la oportunidad de los asuntos y su madurez para ser resueltos, los procedimientos relativos al mantenimiento y difusión de registros y la preparación y transmisión de textos, cuándo y cómo reflejaban las opiniones diversas de los miembros, cómo elegir a la Mesa, y cómo garantizar la universalidad del proceso en todo momento. Acumuladas estas cuestiones, si no abordadas, podían repercutir en la eficacia y la vitalidad a largo plazo de la OMC. Se manifestó asimismo el parecer de que sería preferible resolver la mayor parte de los asuntos a nivel técnico en Ginebra en lugar de confiar en

soluciones de transacción en el último minuto y en la adopción de decisiones en el plano político en las reuniones ministeriales, las cuales, con la mejor de las intenciones, es posible que no produzcan resultados dado el escaso tiempo de que se dispone y las dificultades que entrañan. El programa de Cancún parecía también estar sobrecargado con esperanzas de un resultado que entrañaba un acuerdo global positivo en todos los aspectos. Las conexiones, los equilibrios, el orden de los temas y los costos y beneficios percibidos eran excepcionalmente difíciles de manejar. Un programa realizable basado en lo que se podía realísticamente lograr y que los miembros de la OMC consideraran confortable habría sido más adecuado. Desde este punto de vista, había llegado el momento de establecer prioridades en el proceso de negociación y de separar los asuntos que contribuían a una auténtica liberalización del comercio y a favorecer el desarrollo del resto.

11. Se declaró que el modelo de negociación de la OMC había cambiado, al exigir los países en desarrollo que se les oyera y se les manifestara confianza antes de decisiones que podían tener una gran repercusión en ellos se adoptaran. Además, se reconoció que el sistema comercial multilateral se percibe cada vez más como un bien público internacional. En consecuencia, tiene que tener en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los participantes, independientemente de su nivel de desarrollo, tamaño o parte que asumen del comercio mundial.

12. La constitución y la dinámica de las alianzas basadas en temas, por ejemplo el Grupo de los 20+ y el de los PMA, la Unión Africana (UA) y los estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) era un asunto importante, que abordaba los desequilibrios del poder de negociación de los países en desarrollo. Señalaron una actitud más positiva de los países en desarrollo y sus agrupaciones dentro de la OMC, que habían hecho oír su voz. Se aconsejó sin embargo cautela para evitar que se reincida en la retórica o en la confrontación Norte-Sur, puesto que las relaciones Norte-Sur se habían hecho más complejas y diversas.

13. Los procedimientos de adopción de decisiones en la OMC son ahora más sutiles y difíciles, no sólo debido a la ampliación de sus miembros y a la amplitud del programa, sino también debido a la participación de un gran número de democracias. Al igual que sus homólogos de los países desarrollados, los gobiernos de los países en desarrollo tienen que tener en cuenta los intereses y consideraciones políticos, sociales y económicos que afectan a sus poblaciones y electores, así como el desarrollo crítico y las cuestiones de supervivencia. La función más

destacada y los intereses de la sociedad civil y de las organizaciones del sector privado, así como de los parlamentarios, del Norte y del Sur se tienen que analizar en este contexto.

14. Se manifestó la opinión de que es preciso reformar el procedimiento de adopción de decisiones si se quiere que la OMC sea más eficiente. Se afirmó que la OMC sigue un procedimiento de adopción de decisiones rudimentario, al mismo tiempo que cuenta con un sistema de cumplimiento muy eficaz. Esto es probablemente una causa de desequilibrio en el sistema comercial multilateral que se asienta más en el mecanismo de solución de controversias moderno que en normas para resolver las cuestiones comerciales. Otros oradores advirtieron que un examen de las reformas en la OMC desviaría la atención de los problemas reales que afronta el SCM, particularmente el acceso al mercado y las cuestiones de desarrollo. Pese a ello, otros alentaron a que se profundizara la democratización del procedimiento de adopción de decisiones de la OMC.

#### *Asuntos de fondo*

15. Las semillas del contratiempo de Cancún se sembraron debido a los plazos incumplidos, la falta de tratamiento de las cuestiones de desarrollo, los asuntos que habían quedado sin acabar y los desequilibrios de la Ronda Uruguay, así como el lento ritmo de la reforma agraria en los países desarrollados. La falta de un resultado sustantivo destacó la ausencia de consenso sobre sectores fundamentales de las negociaciones, en particular el trato especial y diferenciado, las cuestiones de aplicación, la agricultura y las negociaciones de acceso al mercado de los productos no agrícolas. Se manifestaron numerosas opiniones de que el conjunto propuesto en Cancún era decepcionante en lo que respecta a su contenido de desarrollo, lo que permitía que muchos creyeran que Doha había sido sólo un compromiso retórico y no un compromiso de fondo.

16. Se tomó nota de algunas innovaciones positivas, entre ellas la adopción de la decisión sobre el párrafo 6 de la Declaración de Doha relativo a los ADPIC y la salud pública, las modalidades del trato especial para los PMA en las negociaciones sobre servicios, la adopción de directrices sobre la adhesión de los PMA y la aceptación de la adhesión de los primeros PMA para que se incorporaran a la OMC desde su creación, a saber, Camboya y Nepal.

17. En lo que concierne a la fase posterior a Cancún, se afirmó que en general es necesario intensificar el trabajo sobre las cuestiones fundamentales y pendientes con un sentido de urgencia y responsabilidad. El avance hacia la convergencia requerirá que se ejercite la voluntad política de todas las partes, una cooperación y un consenso renovados, compromisos constructivos, particularmente sobre los asuntos respecto a los cuales existen opiniones discrepantes. Cancún debe servir de llamada al orden para que la comunidad internacional establezca una confianza mutua y supere las diferencias con el fin de reiniciar las negociaciones de buena fe y con amplias miras. Todos los países convinieron en que se debe procurar que el PTD se vuelva a encarrilar.

18. A este respecto, conviene concentrarse en el mandato de Doha y en asuntos fundamentales: un resultado equilibrado tanto en cada una de las esferas de negociación como en su conjunto; el programa de desarrollo; el carácter global, la transparencia y la democracia de los procesos de negociación y los procedimientos de adopción de decisiones para que las opiniones y los intereses de todos se tengan presentes en los resultados negociados; los elementos básicos de la liberalización del comercio y el programa de medidas fronterizas así como la terminación de los asuntos no acabados en las rondas anteriores, especialmente en la agricultura, los textiles y el Modo 4 en los servicios; las cuestiones de aplicación; y el trato especial y diferenciado. Es necesario abordar los intereses legítimos de los países en desarrollo sobre asuntos nuevos y complicados en los que no existe consenso con respecto a las nuevas disciplinas de la OMC. Es también imprescindible examinar la coherencia entre las políticas comerciales, financieras, monetarias y tecnológicas en apoyo del desarrollo; tener en cuenta las repercusiones de las múltiples cuestiones que se plantean en la relación entre comercio, desarrollo y mundialización como los ADPIC y la salud pública (por medio de una modificación del acuerdo sobre los ADPIC para dar una solución más segura), la pobreza, el medio ambiente, la salud, la cultura, el género, la migración, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la competencia, la tecnología, la empresa, el empleo y el interés público. Varios países destacaron la necesidad de profundizar y ampliar los trabajos sobre las economías pequeñas; comercio, deuda y finanzas; y comercio y transferencia de tecnología.

19. Se insistió en que las cuestiones de aplicación y del trato especial y diferenciado eran particularmente importantes para promover la confianza de los países en desarrollo en su participación activa en el sistema comercial multilateral. Esas cuestiones se deben tratar seriamente con prioridad, mayor voluntad política y flexibilidad.

20. Las negociaciones comerciales y la aplicación de los resultados entrañarán considerables ajustes y costos sociales para los países en desarrollo. En consecuencia, será necesario que en las futuras negociaciones se tenga esto en cuenta y se adopten las providencias necesarias de manera sistemática. Habrá que asegurar la sinergia y una debida sincronización, teniendo presentes las capacidades de los países en desarrollo, el nivel de obligaciones impuesto, el costo de la aplicación, y la suficiencia de los recursos financieros y técnicos que se pongan a disposición de esos países. Deberá proporcionarse a los países en desarrollo asistencia concreta para la creación de capacidad y redes de seguridad, para amortiguar la posible erosión de las preferencias comerciales y para hacer frente a los costos del ajuste. La asistencia técnica y la creación de capacidad específicas y generales son elementos importantes del Programa de Trabajo de Doha (PTD) y del sistema comercial multilateral (SCM). Deben incrementarse e ir más allá de la cooperación técnica tradicional destinada a la aplicación de los acuerdos de la OMC mediante, entre otras cosas, la institucionalización. La UNCTAD ya está trabajando activamente en esta esfera. El FMI y el Banco Mundial han puesto en marcha una iniciativa para apoyar el ajuste que deben realizar los países en desarrollo para hacer frente a los efectos de la liberalización del comercio multilateral, en particular las necesidades temporales en materia de balanza de pagos atribuibles a la erosión de las preferencias y a la merma de los ingresos arancelarios.

21. Deberán tenerse en cuenta las necesidades especiales de los PMA, en particular habida cuenta de su marginalización en el comercio mundial, pues su participación en el comercio mundial se ha reducido de un 3% en el decenio de 1960 a un 0,4 % en la actualidad. Se hizo hincapié en un acceso sin restricciones, libre de aranceles y contingentes, para los productos procedentes de los PMA, así como en el mejoramiento de los esquemas y reglamentaciones preferenciales, que deben corresponder a la capacidad industrial de los PMA, y en la eliminación de las barreras no arancelarias, así como en el evitamiento de medidas de salvaguardia y de contingencia aplicables a sus productos. Se subrayó la necesidad de iniciativas significativas del

lado de la oferta, en particular en una mejor calidad de la infraestructura. Se señaló que era posible mejorar aún más las directrices para el acceso de los PMA, por ejemplo, ideando un proceso de acceso sujeto a plazos (por ejemplo, un período de tres años o tres reuniones de un grupo de trabajo), un período de ajuste realista y suficiente basado en criterios objetivos en consonancia con sus capacidades, y la prestación de asistencia técnica previsible.

22. Varios países recalcaron que la reforma fundamental del comercio agrícola podía traer consigo ganancias importantes para los países en desarrollo y los países desarrollados. La eliminación de todas las formas de subsidios a la exportación y una reducción considerable del apoyo nacional al sector agrícola, de efectos perturbadores para el comercio, ayudarían a promover el desarrollo de los países en desarrollo y contribuirían significativamente a la mitigación de la pobreza. La convergencia de posiciones en relación con la reforma del comercio agrícola era posible mediante una renovada cooperación y un compromiso constructivo de todas las partes. Además, el acceso al mercado debe ir acompañado de un trato especial y diferenciado efectivo, productos especiales, mecanismos de salvaguardia especiales, medidas específicas para las pequeñas economías, seguridad alimentaria, el desarrollo rural y medidas adecuadas para los países en desarrollo y PMA importadores netos de alimentos.

23. Algunos afirmaron que la cuestión de los productos básicos debía abordarse en el sistema comercial multilateral, teniendo en cuenta que los intereses concretos de muchos países pobres y pequeños estaban relacionados con los productos básicos. Muchos países consideraban importante que se examinara la iniciativa sobre el algodón propuesta por algunos países africanos.

24. Se determinó que el sector de los servicios era un sector de crecimiento para los países en desarrollo. La mayor participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios exigiría la aplicación de los artículos IV y XIX.2 del AGCS, en particular en lo que concierne a un acceso efectivo al mercado en sectores y modalidades de interés para los países en desarrollo. Se señaló que la liberalización de los servicios debía realizarse conforme a plazos y ritmos convenientes para el país de que se tratase. Se expresó preocupación por la calidad de las ofertas relativas al Modo 4 y se insistió en la necesidad de ofertas comercialmente significativas, habida cuenta de las posibles ganancias para todos los países.

25. Los países en desarrollo expresaron su apoyo a los compromisos de reducción en relación con el acceso a los mercados de los productos no agrícolas en armonía con sus capacidades y objetivos de desarrollo, y estimaron que se les debía conceder menos de una reciprocidad plena, conforme a lo dispuesto en la Declaración Ministerial de Doha. Determinaron que el nivel de ambición en relación con el acceso a los mercados de los productos no agrícolas era muy elevado en comparación con el sector agrícola. Subrayaron que las propuestas sectoriales debían presentarse sobre una base voluntaria y que había que hacer frente a las crestas y aumentos arancelarios. Se señaló que el marco de acceso a los mercados de los productos no agrícolas debía dar lugar a un resultado equilibrado en términos de la reducción o eliminación de los aranceles y las barreras no arancelarias.

26. Con respecto a los temas de Singapur, la mayoría de los países en desarrollo indicaron que todavía no estaban convencidos de las posibles ventajas que les supondrían las disciplinas de la OMC en relación con esos temas. En favor de la buena gestión y el establecimiento de prioridades en el Programa de Trabajo de Doha, tal vez sería mejor centrarse por ahora en cuestiones comerciales sustantivas y fundamentales, y algunos han sugerido que sería oportuno eliminar dichos temas del programa de trabajo de la OMC. Se señaló que algunos de los que propugnaban esos temas habían dado muestras de flexibilidad en cuanto a la eliminación de la mayoría de ellas del programa de la OMC y, por lo tanto, en toda futura consideración del asunto habría que tener esto en cuenta. Entretanto, podría pedirse a otras organizaciones, como la UNCTAD, que siguieran trabajando para fomentar la confianza, aclarar sus consecuencias para el desarrollo y prever un análisis sustantivo de estos temas .

27. Se afirmó que era esencial reconocer las importantes aportaciones y concesiones que han hecho los miembros que se han adherido recientemente a la OMC. Habrá que abordar efectivamente en el Programa de Trabajo de Doha las preocupaciones especiales de estos miembros.

### ***Papel de la UNCTAD***

28. En general se consideró que la UNCTAD contribuía en gran medida a que los países en desarrollo participaran eficazmente en el Programa de Trabajo de Doha. En su carácter de organismo de las Naciones Unidas que coordinaba un trato integrado del comercio y el

desarrollo, la UNCTAD podía facilitar una integración más completa y beneficiosa de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio y en el sistema más amplio del comercio internacional. La UNCTAD debía seguir cumpliendo esa función de apoyo mediante sus actividades de investigación y análisis normativo, creación de consenso entre los gobiernos y asistencia técnica y fomento de capacidad orientadas a los países en desarrollo. La UNCTAD también podía constituir un foro en el que se pudiera lograr consenso y hacer madurar y desarrollar las distintas esferas de negociación para su consideración en la OMC, y contribuir así a volver a encarrilar el Programa de Trabajo de Doha. El apoyo prestado por la UNCTAD a los países en el proceso de adhesión era igualmente importante.

29. La nota de antecedentes de la secretaría (TD/B/50/8) fue muy elogiada por proporcionar una evaluación concisa, instructiva, equilibrada y con visión de futuro del estado del examen del Programa de Trabajo de Doha y las preocupaciones de los países en desarrollo, y se consideró que serviría para facilitar las deliberaciones de la Junta sobre ese tema y los resultados de Cancún. Los países en desarrollo expresaron su reconocimiento por los puntos de referencia en materia de desarrollo (transparencia y liberalización, obtención de beneficios, igualdad de oportunidades para interlocutores comerciales desiguales, en pos de un mejor equilibrio, el interés público, revitalización del sector de los productos básicos, coherencia, y asistencia técnica y creación de capacidad). Se dijo que los puntos de referencia en materia de desarrollo eran un medio útil para evaluar sistemáticamente los progresos hechos en la labor de garantizar la obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema internacional de comercio en general y de las negociaciones comerciales en particular. También podían ser instrumentos importantes y temas útiles para mejorar el conocimiento general de las cuestiones relacionadas con el sistema multilateral de comercio desde el punto de vista del desarrollo de manera positiva y constructiva, así como para contribuir a crear un consenso duradero al respecto. Ello podía complementarse con información básica accesible sobre la situación de cada país (ubicación, dimensiones, población, PIB por habitante, educación, salud y otros factores). Se propuso que en su siguiente período de sesiones la Junta considerase, en el marco del tema examinado, los puntos de referencia en materia de desarrollo y evaluase los progresos realizados en la implementación del programa para el desarrollo del Programa de Trabajo de Doha. Otros advirtieron que esos puntos de referencia tal vez no pudieran alcanzarse exclusivamente en el

marco de la OMC, por lo que debían analizarse detenidamente con otras organizaciones internacionales competentes, como el FMI o el Banco Mundial, y sin prejuzgar los resultados de las negociaciones de la OMC.

30. También se dijo que la UNCTAD debía continuar supervisando la evolución del sistema multilateral de comercio, dedicándose a la dimensión de desarrollo y prestando asistencia a los países en las negociaciones comerciales y en el fomento de su capacidad humana, institucional y normativa para incorporar el desarrollo en las políticas comerciales. La UNCTAD también llevaba a cabo una importante labor en materia de acceso a los mercados, servicios, productos básicos, comercio y medio ambiente, comercio y competencia, preferencias comerciales, negociaciones comerciales subregionales y regionales, e intensificación de la cooperación comercial Sur-Sur, incluso por conducto del SGPC.

31. Los países en desarrollo expresaron su reconocimiento a la comunidad internacional, especialmente a los países donantes y el PNUD, por el apoyo financiero que habían prestado a la UNCTAD para sus actividades de asistencia técnica relacionada con el comercio. Se valoraba mucho la asistencia de la UNCTAD en las negociaciones comerciales multilaterales y específicamente la que había prestado a los países en desarrollo para prepararse para Cancún, así como en la esfera de la integración regional. Además, dadas las crecientes necesidades de asistencia técnica y de asistencia para el fomento de capacidad que había en los países en desarrollo, y en vista de la labor y la competencia invaluable de la UNCTAD en los ámbitos del comercio y las negociaciones comerciales, se pidió a la comunidad internacional que suministrara mayores recursos a la UNCTAD para permitirle cumplir cabalmente su función en las esferas del comercio y el desarrollo. También se dijo que la UNCTAD cumplía una importante función de suministro de asistencia técnica, que era complementaria de la de la OMC. La UNCTAD tenía una responsabilidad particular en la aplicación del Marco Integrado y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP).

32. Varios países hicieron referencia a las resoluciones 57/270 B y 57/250 de la Asamblea General, en las que se invitaba a la UNCTAD y a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyeran a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y al diálogo de alto nivel sobre la aplicación del Consenso de Monterrey el 30 de octubre de 2003. En esas resoluciones se señalaba a la UNCTAD y a la

Junta como importantes protagonistas institucionales de la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de los resultados de Monterrey, Johannesburgo y Doha. Ese mandato intensificaba la relación directa existente entre la Junta y la Asamblea General y brindaba una importante oportunidad para poner más de manifiesto la relación entre el comercio internacional y las negociaciones comerciales, por un lado, y el desarrollo, por el otro.

33. Se dijo que la UNCTAD tenía una visión integral del desarrollo. La UNCTAD XI debía proporcionar el estímulo adecuado para potenciar esa visión y la labor de la UNCTAD, y contribuir positivamente a vigorizar el sistema multilateral de comercio y proporcionar el incentivo apropiado para lograr la integración provechosa de los países en desarrollo en el sistema de comercio. Por ejemplo, podía prestar asistencia para reforzar los vínculos existentes entre las negociaciones comerciales, por un lado, y la capacidad de oferta y competitividad de los países en desarrollo, por el otro, que seguían constituyendo importantes obstáculos para la mayoría de esos países.

-----